

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ADMINISTRACION DIOCESANA DE TOLEDO.

ANUNCIO.

El señor Gobernador eclesiástico de este Arzobispado se ha servido acordar se paguen al culto y clero del mismo los meses de julio, agosto y setiembre del pasado año.

En su virtud, desde el 15 del corriente se presentarán por sí ó por persona lógicamente autorizada, y en los términos que está prevenido por la superioridad, todos los partícipes en la forma siguiente: los del departamento de la capital, en esta Administracion diocesana; los del de Alcalá de Henares, donde lo han verificado anteriormente; los de la provincia de Ciudad-Real, á D. José Terriza y Almansa, subalterno en la capital; los de la de Jaen, á Don Cesáreo Aguilera, Cura Párroco de Quesada; los de la de Cáceres, á D. Inocencio Agustin Llorente, Vicario eclesiástico del Puente del Arzobispo; los de la de Albacete, á D. Carlos Membrilla, residente en Alcaráz; los de la de Granada, á D. Eugenio Cocostegui, residente en Huescar; y los de la de Badajoz, á Don

José Ramon Medina, Cura Párroco de Herrera del Duque: advirtiéndolo á los perceptores, que los que en el término de quince dias no verifiquen la cobranza de sus asignaciones, les parará el perjuicio á que haya lugar y á que su pereza les haga acreedores, por el entorpecimiento que ocasionan en la cuenta y razon de esta Dependencia con el Gobierno.

Lo que he creido conveniente se inserte en el *Boletin*, para que llegue á conocimiento de todos los interesados.

Toledo 5 de enero de 1855.—El Administrador diocesano, *José Maza*.

LITURGIA.

Tercera serie.

ARTICULO 3.º

De los oficios del Domingo de Ramos.

El sacristan deberá preparar de antemano en la credencia el cáliz para la misa con hostia y ornamentos de color morado, manípulo y casulla del mismo color, incensario sin fuego, y la naveta con incienso, una palangana con jarra de agua, toballa y platillo con las vinajeras llenas de vino y agua con paño del *Lavabo*. En el altar frontal morado, el